

ACUERDO 004

(02 MAR 2016)

POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS PARÁGRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO TERCERO Y EL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO 020 DE 2013 “POR EL CUAL SE CREA, CONFORMA Y ORGANIZA EL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PITALITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y la Ley 1523 de 2012 y demás atribuciones legales,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modifíquense los Parágrafos Primero y Segundo del Artículo Tercero del Acuerdo 20 de 2013, el cual quedará así:

PARÁGRAFO 1º: Actuará como Presidente de la Junta Administradora el Alcalde Municipal.

PARÁGRAFO 2º: Actuará como Secretario de la Junta Administradora el Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo.

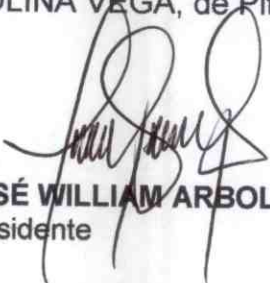
ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo Quinto del Acuerdo 020 de 2013, el cual quedará así:

ARTÍCULO QUINTO: REPRESENTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL._ El Fondo para todos los efectos legales será representado por el Alcalde Municipal. El ordenador del gasto será el Alcalde Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 29 de febrero de 2016.


JOSÉ WILLIAM ARBOLEDA CLAVIJO
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 21 de febrero de 2016.
SEGUNDO DEBATE: 29 de febrero de 2016.
COMISIÓN: Primera.
PONENTE: Concejal JUANITO ARANDA MURCIA.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor MIGUEL ANTONIO RICO RINCÓN, Alcalde Municipal.




CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 02 de marzo de 2016.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

SECRETARIA EJECUTIVA

Pitalito Huila, 02 de Marzo de 2016

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.


NORMA CONSTANZA IQUIRA BELTRAN
 Secretaria Ejecutiva

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 02 de Marzo de 2016

En la fecha SANCIONESE Y PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CÚMPLASE


MIGUEL ANTONIO RICO RINCON
 Alcalde Municipal

Proyectado por: NORMA CONSTANZA IQUIRA BELTRAN - Secretaria Ejecutiva

Revisado por: YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Aprobado por JORGE RICARDO MURCIA MORALES
Firma:	Firma:
Nombre YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Nombre: JORGE RICARDO MURCIA MORALES
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Asesor Jurídico Externo